

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, de conformidad con los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 47, 48, y 95 fracciones I, II y IV de la Ley General de Educación, 89, 90 y 94-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 1, 3, 23, 24 fracción I y 27 primer párrafo de la Ley de Educación del Estado de Sonora, 1, 2 fracción I, 3 fracción I, XXI y XII, 13 fracciones I, VII IX y, XV, del Decreto que crea al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

CONVOCATORIA -Pública y Abierta-

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

CONVOCA

A los egresados de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que tengan dominio del idioma inglés, interesados en participar en el Concurso para la Selección y Contratación de Docentes para el Fortalecimiento del Idioma Inglés en las Unidades Académicas que forman parte del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora como "Formador de Inglés C", de conformidad con las siguientes:

BASES

I.- REQUISITOS

- Los interesados en participar en el Concurso deberán cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano mayor de 18 años, en pleno ejercicio de sus derechos civiles, o extranjero cuya condición de estancia le permita desempeñar actividades remuneradas en México, para lo cual deberá contar con la documentación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Migración, conforme a la normativa aplicable en la materia.
 - Disponibilidad inmediata para prestar sus servicios en cualquier Unidad Académica del CRESON en el Estado de Sonora.
 - No ocupar plaza de personal docente, personal técnico docente, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica, personal con funciones de dirección o personal con funciones de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, de lo contrario, y en caso de quedar seleccionado, deberá renunciar a dicha plaza, así como a los derechos adquiridos, previo a su contratación como "Formador de Inglés C".
 - Identificación oficial vigente, que acredite ser mayor de 18 años (credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Acta de Nacimiento.
 - Comprobante de domicilio (boleta predial, luz, agua, así como recibo de gas natural, telefonía móvil, cuya fecha de expedición sea menor a tres meses).
 - Carta de naturalización, en su caso.
 - Cédula y Título Profesional de Licenciatura en carreras preferentemente afines a Educación, otorgado por alguna Institución de Educación Superior nacional o extranjera, o bien, expedido al amparo del Acuerdo número 286, por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.
- En el caso de documentos académicos otorgados en el extranjero, deberán contar con la respectiva revalidación emitida por autoridad educativa competente del Sistema Educativo Nacional.
- Curriculum Vitae redactado en idioma inglés con fotografía (máximo dos cuartillas en formato PDF), en el cual se desarrollen los siguientes rubros:
 - Experiencia académica preferentemente en la enseñanza del idioma Inglés: impartición de cursos curriculares, talleres o seminarios, tutorías a estudiantes, asesoría de tesis, asesoría pedagógica al alumnado, labor académica del docente en servicio social, coordinación de círculos de estudio y actividades remediales. Las actividades orientadas a la revisión y actualización de programas de las materias que imparte el profesor y rendimiento académico de los alumnos; así como la producción de materiales didácticos.
 - Experiencia profesional: dirección de proyectos de investigación y participación en proyectos académicos o de desempeño profesional, tanto en los sectores público, privado o social.
- Carta de exposición de motivos del aspirante (en inglés, estilo libre, máximo una cuartilla, que especifique lo siguiente:
 - Lugar y fecha de emisión.
 - Nombre completo del aspirante.
 - Motivos profesionales por los cuales desea obtener la plaza de "Formador de Inglés C".
 - Visión sobre el impacto que tendrá la adquisición del idioma inglés en la formación de maestros de educación básica.
 - Firma autógrafa al calce.
- Certificación del Idioma Inglés, para lo cual podrá exhibir únicamente alguno de los siguientes documentos, ambos de la Universidad de Cambridge:
 - CAE (Cambridge English: Advanced).
 - CPE (Cambridge English: Proficiency).
- Acreditación de habilidades didácticas que debe poseer un docente del idioma Inglés, para lo cual podrá exhibir únicamente algunos de los siguientes documentos:
 - TKT (Teaching Knowledge Test) Banda 3 y 4.
 - ICELT (In service Certificate in English Language Teaching).
 - Delta (Diploma in Teaching English to Speakers of Other Languages).

II. PLAZAS A CONCURSO

A través de la presente convocatoria se someten a concurso 14 plazas de "Formador de Inglés C" de tiempo completo.

SONORA	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE PLAZAS
Obregón	Escuela Normal Superior, plantel Obregón	2
Navojoa	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	3
	Escuela Normal Superior, plantel Navojoa	2
Etchojoa	Escuela Normal Rural "Plutarco Elías Calles"	4
Hermosillo	Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	3
Total		14

III. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá ingresar vía internet al pre-registro para la contratación de docentes de inglés en las Escuelas Normales en la página electrónica www.creson.edu.mx a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 10 de marzo de 2020. El sistema de pre-registro mostrará un formulario en el cual los aspirantes deberán capturar sus datos generales y académicos. Así mismo, deberá adjuntar los documentos señalados en los numerales 1.4 al 1.13 de los Requisitos I de esta Convocatoria en cualquiera de los siguientes formatos pdf, jpg, o png en archivos no mayores a 2 MB por cada campo, a fin de validar que cumple con los requisitos indispensables para participar en el proceso de selección, reservándose el CRESON en todo momento el derecho de verificar la autenticidad de los mismos en términos de lo previsto en la Convocatoria.

Asimismo, se solicitará al aspirante manifestar a través del sistema de pre-registro su aceptación o negativa para hacer públicos los resultados que deriven de la presente Convocatoria. Al concluir el formulario el sistema le arrojará un número de folio, posteriormente recibirá un correo electrónico la notificación de aceptación o no aceptación. En caso de ser aceptado también se incluirá la ubicación de la sede, fechas y horarios de atención, donde se deberán presentar la ficha de pre-registro impresa y los documentos solicitados en original y copia, así como se someterá a una entrevista presencial.

IV. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Primera etapa. Acreditación del dominio del idioma Inglés.

Los aspirantes que no cuenten con la acreditación del dominio del idioma inglés, deberán someterse al examen Certificate in Advanced English (CAE), diseñado por la Universidad de Cambridge, el cual garantizará que los sustentantes poseen un nivel C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas (MCERL). En caso de no contar con la acreditación del CAE, el sustentante deberá asumir el

costo del instrumento de evaluación, cuyo precio se establece en cada centro certificador de la Universidad de Cambridge en el país.

Segunda etapa. Acreditación de las habilidades didácticas.

Los aspirantes que no cuenten con esta acreditación, deberán someterse al examen Teaching Knowledge Test (TKT). Esta herramienta demuestra las habilidades didácticas que debe poseer un docente del idioma inglés. Se estructura en tres módulos que miden: teoría y conceptos para la enseñanza del inglés; planificación de clases y manejo de grupo. En caso de no contar con la acreditación del TKT, el sustentante deberá asumir el costo del instrumento de evaluación, cuyo precio se establece en cada centro certificador de la Universidad de Cambridge en el país.

En caso de que el aspirante cuente con certificación TKT (Teaching Knowledge Test) Banda 3 y 4, o bien el ICELT (In-service Certificate in English Language Teaching), o el DELTA (Diploma in Teaching English to Speakers of Other Languages) y la exhiba en la etapa de registro, únicamente deberá presentar el instrumento para acreditar las Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales, a que se refiere la siguiente etapa de la presente Base.

Tercera etapa. Acreditación de las Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales.

Todos los aspirantes deberán someterse al examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales, el cual es un instrumento estandarizado, con reactivos de opción múltiple. Se evalúan las habilidades intelectuales del aspirante, sus capacidades para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad, así como sus responsabilidades éticas y legales.

V.- PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de las evaluaciones se establecerá de acuerdo a los siguientes criterios:

Los participantes que no acrediten el examen del dominio del idioma inglés (CAE), no podrán continuar con las siguientes etapas de evaluación, toda vez que es necesario acreditar en su totalidad los instrumentos de evaluación establecidos en esta convocatoria.

En las listas de prelación se incorporarán en primer lugar, los sustentantes con los puntajes y porcentajes de evaluación más altos.

- Sustentantes no adscritos a alguna Unidad Académica del CRESON.

Para ordenar a los sustentantes en dicha lista se considerará, en primer término, la puntuación obtenida en el examen TKT. De existir algún empate, se continuará el ordenamiento, considerando la puntuación del examen CAE. En el remoto caso de que prevalezca algún empate, una vez agotado el procedimiento anterior, habrá un ordenamiento de tercer nivel que se realizará considerando la puntuación obtenida en el examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales.

Una vez obtenidos los resultados, se elaborará la lista de prelación, tomando como base los puntajes más altos.

- Sustentantes adscritos a alguna Unidad Académica del CRESON.

En el caso de los sustentantes que se encuentran adscritos a alguna Unidad Académica del CRESON, estarán integrados a una lista de prelación diferente, dichos sustentantes tendrán preferencia al momento de asignación de plazas con respecto a su centro de adscripción. En dicha lista se considerará, en primer término, la puntuación obtenida en el examen TKT. De existir algún empate, se continuará el ordenamiento, considerando la puntuación del examen CAE. En el remoto caso de que prevalezca algún empate, una vez agotado el procedimiento anterior, habrá un ordenamiento de tercer nivel que se realizará considerando la puntuación obtenida en el examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales.

Una vez obtenidos los resultados, se elaborará la lista de prelación, tomando como base los puntajes más altos.

Los resultados obtenidos por los aspirantes serán definitivos e inapelables.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso, se publicarán en la página del CRESON www.creson.edu.mx a partir del mes de agosto de 2020.

VII. DE LA CONTRATACIÓN

Una vez asignada la plaza, se le informará al aspirante seleccionado, vía electrónica, el lugar, fecha y hora a presentarse en las instalaciones del CRESON para realizar los trámites inherentes a su contratación, así como la expedición de su nombramiento.

Cabe señalar que los docentes contratados deberán asistir a los cursos de inducción y socialización que se impartirán en las Unidades Académicas (Escuelas Normales) donde desempeñarán sus funciones docentes.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	26 de febrero de 2020
Difusión de convocatoria	26 febrero al 10 de marzo de 2020
Pre-registro de solicitud	26 febrero al 10 de marzo de 2020
Entrega de documentos y entrevista en CRESON	16 al 20 de marzo de 2020
Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales	agosto de 2020
Publicación de resultados	agosto de 2020

En caso de no contar con las certificaciones a la fecha de la entrevista (CAE y TKT), podrán entregar el certificado de resultados digital en las siguientes fechas:

CAE	15 al 19 de junio de 2020
TKT (módulos 1, 2 y 3)	20 al 24 de julio de 2020

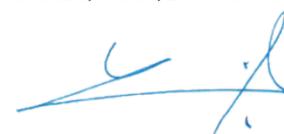
VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Las vías de comunicación entre las autoridades educativas y los aspirantes del Concurso a que se refiere la presente convocatoria, serán el correo electrónico y el (los) número(s) de teléfono(s) (celular y fijo), que aporten al momento de su pre-registro. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada.

2.- Los datos personales de los aspirantes tienen el carácter de confidencialidad y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

3.- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el CRESON. En caso de requerirse mayor información comunicarse a la línea telefónica 662 108 06 30, ext. 147.

Hermosillo, Sonora, 26 de febrero de 2020



Lucía López Cortez
Rectora del Centro Regional de Formación Profesional
Docentes de Sonora